

Nota de Prensa

NP_ (2021-07-30)

La Sudeban dicta medidas administrativas a Shasta Technologies S.L. por debilidades en sus operaciones



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), mediante inspecciones realizadas a la compañía Shasta Technologies, S.L., Sucursal Venezuela, detectó una serie de irregularidades en la administración de accesos a la plataforma tecnológica lo cual ameritó establecer mediante la Resolución número:056.21 de fecha: 28 de julio de 2021, medidas administrativas a la precitada compañía.

En atención a los hallazgos derivados del proceso de inspección realizado a Shasta Technologies, S.L., Sucursal Venezuela revelaron que los procesos y mecanismos establecidos dentro del Plan de Contingencia Tecnológica son insuficientes para asegurar la disponibilidad de los servicios, ante eventualidades, lo cual incurre en fallas graves y desviaciones de carácter operacional en materia de tecnología de la información.



Por tal motivo, el Ente Regulador, resolvió imponer medidas administrativas por un lapso de treinta días (30) hábiles bancarios contados a partir de la notificación del contenido del acto administrativo en fecha 29 de julio de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 184 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, a la compañía mencionada.

Es importante destacar que del contenido de las medidas se desprende que temporalmente estarán suspendidas las operaciones de esta operadora; sin embargo dicha suspensión no afectará la movilización de los fondos que se encuentren en el ecosistema de Shasta Technologies, S.L. para los clientes que presenten saldos a favor. De igual manera se designó un veedor tecnológico y veedores administrativos en aras de coadyuvar a las labores que deberá implementar la referida empresa para subsanar las debilidades de su plataforma tecnológica y sus sistemas de tecnología de la información.

Con estas acciones la Sudeban continúa su labor de supervisión, con el ánimo de proteger a los usuarios y usuarias del sector bancario nacional, así como mantener un sistema financiero sólido, transparente y confiable de acuerdo a las políticas emanadas por nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros.